

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13120 RENFILA, S. A.

El Consejo de Administración de Renfila, Sociedad Anónima en su sesión de 25 de Marzo de 2010, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de esta compañía para su celebración en el domicilio social, sito en la Avenida de Alberto Alcocer, número 24, de Madrid, el día 15 de Junio de 2010, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de Junio de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social 2009.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2009.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio social de 2009.

Cuarto.- Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2009.

Quinto.- Nombramiento y reelección de Consejeros.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para que en el momento que se estime oportuno y en una o varias veces, con cargo a reservas de libre disposición, proceda a repartir dividendos.

Séptimo.- Autorización para la adquisición y mantenimiento de acciones propias con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Octavo.- Delegación de facultades para efectuar los preceptivos depósitos de Cuentas Anuales, Informe de los Auditores de Cuentas y demás documentos, en el Registro Mercantil y para elevar a públicos e inscribir, desarrollar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ratificación de la aprobación del Balance que sirve de base a la operación de fusión por absorción realizada por Renfila, Sociedad Anónima de su filial, íntegramente participada, Renfi 97, Sociedad Anónima y ratificar, y en lo pertinente aprobar, la expresada fusión. Publicación, en su caso, del anuncio pertinente.

Décimo.- Ruegos y Preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita,

los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e Informes de Gestión y de Auditores de Cuentas, junto con los documentos relativos a la fusión a que hace referencia el artículo 51 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 3 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,
Antonio Cañadas Alonso.

ID: A100033242-1